Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/01/2026 11:10:50 am

Recibo No. 10259038, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YJH1HA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	JAMAL MEDICAL SAS
Sigla:	JAMAL MEDICAL SAS
Nit.:	901520910-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1129162-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	14 de septiembre de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 6 OESTE # 10 - 85
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	jamalmedicalsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3162908676
Teléfono comercial 2:	7493401
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 6 OESTE # 10 - 85
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	jamalmedicalsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3162908676
Teléfono para notificación 2:	7493401
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica JAMAL MEDICAL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 10259038, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YJH1HA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de septiembre de 2021 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021 con el No. 16731 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada JAMAL MEDICAL SAS SIGLA:JAMAL MEDICAL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Compra y venta de productos farmacéuticos, medicamentos en general, cosméticos, perfumería, artículos de aseo personal, productos naturistas, misceláneos vanos y varios, podrá importar o adquirir dentro del país para su venta y explotaciones médicas y ética de equipos médicos, suministros hospitalarios y elementos para cirugía. B) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos médicos y de otras características. C) Comercio al por mayor de computadores, Equipos periféricos y programas de computación D) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pintura, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. E) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. F) Haciendo uso de los recursos técnicos y equipos médicos necesarios para la práctica de exámenes y estudios de diagnósticos, terapéuticos en procedimientos de radiología, anatomopatológicos, neumología, cardiología, hemodinámica, ecografías, ecografías vasculares no invasivas, Doppler, resonancia magnética, oncología, siquiatría, psicología, genética, bancos de sangre, endoscopia diagnóstica y terapéutica. G) Actividades de promoción y prevención, protección específica como higiene industrial, salud ocupacional, trabajo social, salud oral y nutrición. H) Procesamiento, manipulación, transformación, distribución de alimentos, dietas para pacientes y clientes de la empresa. I) En general la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos civiles, comerciales o industriales sobre los bienes o inmuebles en desarrollo de su objeto social para celebrar contratos de sociedad, tomar interés a participación de sociedades civiles y comerciales que tengan objeto social similar, auxiliar, complementario al de suyo. J) Adquirir equipos para llevar a cabo los fines de la empresa ya sea dentro del país o importados. K) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra cualquier mueble o bien inmueble o pignorar

Recibo No. 10259038, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YJH1HA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes, muebles mercantiles, tomar o dar en mutuo dineros con o sin garantía de los bienes sociales y ejecutar toda clase de operaciones con entidades bancaria o de créditos. L) Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avaluar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheque y cualquier otro instrumento negociable. M) Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. N) Celebrar contratos comerciales en todas sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles o de comercio que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de forma directa estén relacionados con el objeto social

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá

Recibo No. 10259038, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YJH1HA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de septiembre de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021 con el No. 16731 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RAFAEL PEREZ	C.C.13361627

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 10259038, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YJH1HA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 14/09/2021
Inscripción: 14/09/2021No. 16732 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: RAFAEL PEREZ
CC 13361627.
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiano.
Actividad: Mantenimiento de equipos Compra y venta de productos farmacéuticos, medicamentos en general, cosméticos, perfumería, artículos de aseo personal, productos naturistas, misceláneos vanos y varios, podrá importar o adquirir dentro del país para su venta y explotaciones médicas y ética de equipos médicos, suministros hospitalarios y elementos paracirugía. B) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos médicos y de otras características. C

Subordinada: JAMAL MEDICAL SAS
Nit: 901520910-7
Domicilio: Cali-Valle
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Compra y venta de productos farmacéuticos, medicamentos en general, cosméticos, perfumería, artículos de aseo personal, productos naturistas, misceláneos vanos y varios, podrá importar o adquirir dentro del país para su venta y explotaciones médicas y ética de equipos médicos, suministros hospitalarios y elementos para cirugía. B) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos médicos y de otras características. C) Comercio al por mayor de computadores, Equipos periféricos y programas de computación D) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pintura, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. E) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. F) Haciendo uso de los recursos técnicos y equipos médicos necesarios para la práctica de exámenes y estudios de diagnósticos, terapéuticos en procedimientos de radiología, anatomopatológicos, neumología, cardiología, hemodinámica, ecografías, ecografías vasculares no invasivas, Doppler, resonancia magnética, oncología, siquiatría, psicología, genética, bancos de sangre, endoscopia diagnóstica y terapéutica. G) Actividades de promoción y prevención, protección específica como higiene industrial, salud ocupacional, trabajo social, salud oral y nutrición. H) Procesamiento, manipulación, transformación, distribución de alimentos, dietas para pacientes y clientes de la empresa. I)En general la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos civiles, comerciales o industriales sobre los bienes o inmuebles en desarrollo de su objeto social para celebrar contratos de sociedad, tomar interés a participación de sociedades civiles y comerciales que tengan objeto social similar,

Recibo No. 10259038, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YJH1HA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

auxiliar, complementario al de suyo. J) Adquirir equipos para llevar a cabo los fines de la empresa ya sea dentro del país o importados. K) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en opción de compra cualquier mueble o bien inmueble o pignorar bienes, muebles mercantiles, tomar o dar en mutuo dineros con o sin garantía de los bienes sociales y ejecutar toda clase de operaciones con entidades bancaria o de créditos. L) Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avaluar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheque y cualquier otro instrumento negociable. M) Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. N) Celebrar contratos comerciales en todas sus formas y en general todos los actos y operaciones civiles o de comercio que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de forma directa estén relacionados con el objeto social Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $206,283,664

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

Recibo No. 10259038, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826YJH1HA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

